



Institución Educativa El Limonar

Sedes: Limonar-Garabaticos-Lomalinda-Buenos Aires

Reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación Municipal, según Resolución No. 1832 del 2-Diciembre del 2009
NIT 813.003.233-2

ADENDA No. 001 DE 2023 (16 de agosto)

PROCESO CONTRACTUAL DE MÍNIMA CUANTÍA No. 001-2023

OBJETO: “ADECUACIONES COCINA Y COMEDOR SEDE EL LIMONAR Y ADECUACIONES CUBIERTA EN LA SEDE BUENOS AIRES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL LIMONAR DEL MUNICIPIO DE NEIVA HUILA”.

De conformidad con lo señalado en el ítem 2.5 del pliego de condiciones, se procede a emitir la presente adenda, de conformidad con las respuestas dadas a las observaciones presentadas en el presente proceso.

Por lo anterior, se modificará el cuadro relacionado en el punto 4.3.1. EXPERIENCIA, Equipo de Trabajo, así:

CARGO	PROFESIÓN	EXPERIENCIA	% DEDICACIÓN
Director de Obra	Un (1) profesional en el Área Ingeniería Civil y/o de arquitectura con matrícula profesional vigente.	HABILITANTE EXPERIENCIA GENERAL: Debe contar con experiencia general mínima de DIEZ (10) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional hasta el cierre del presente proceso. Debe contar con Especialización en Gerencia de Proyectos con mínimo ocho (8) años contados a partir de la fecha de graduación. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá acreditar experiencia específica Certificada como Director de Obra en un (1) contrato celebrado con entidades públicas cuyo objeto corresponda a la “ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS”; cuyo valor sea igual o superior a 100 smmlv	30%
Residente de Obra	Un (1) profesional en el Área Ingeniería Civil y/o de arquitectura con matrícula profesional vigente.	HABILITANTE EXPERIENCIA GENERAL: Debe contar con experiencia general mínima de DIEZ (10) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional hasta el cierre del presente proceso. Debe contar con Especialización en Estructuras con mínimo OCHO (8) años contados a partir de la fecha de graduación EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá acreditar experiencia específica Certificada como Residente de Obra en un (1) contrato celebrado con entidades públicas cuyo objeto corresponda a la “ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS”; cuyo valor sea igual o superior a 100 smmlv	100%
Residente SG-SST y	Un (1) Ingeniero Industrial	HABILITANTE	100%



Institución Educativa El Limonar

Sedes: Limonar-Garabaticos-Lomalinda-Buenos Aires

Reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación Municipal, según Resolución No. 1832 del 2-Diciembre del 2009

NIT 813.003.233-2

Medio Ambiente		<p>EXPERIENCIA GENERAL: Debe contar con experiencia general mínima de diez años (10) años contados a partir de la expedición de la Matrícula profesional hasta el cierre del presente proceso. Debe contar con Especialización en Gerencia de la Salud Ocupacional con mínimo ocho (8) años contados a partir de la fecha de graduación. Deberá contar con Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo. Deberá contar con Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (50 Horas). Deberá contar con Curso de Alturas vigente</p> <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá acreditar experiencia específica Certificada como Residente SG-SST y Medio Ambiente en un (1) contrato celebrado con entidades públicas cuyo objeto corresponda a la "ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"; cuyo valor sea igual o superior a 100 smmlv.</p>	
----------------	--	---	--

Neiva, 16 de agosto de 2023.

NINI JOHANA ARMERO OSORIO
Rectora Institución Educativa EL LIMONAR